

**PROPUESTA
ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DEL MARTES 07 DE ABRIL DE 2015
HORA: 10:00 A.M.**

1. *Proyecto de Acuerdo mediante la cual se conceden los Honores del Panteón Nacional al Insigne y Gran Artista Venezolano Armando Reverón.*
2. *Proyecto de Acuerdo con motivo del Sensible Fallecimiento del Camarada, Escultor y Pintor, Paúl del Río, Presidente de la Fundación Capitán Manuel Ponte, en el Cuartel San Carlos.*
3. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional a los Presupuestos de Gastos vigentes de los **Diferentes Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos de la Administración Pública y sus Entes Adscritos**, por la cantidad de **ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 11.289.871.460,00)**.*
4. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno**, por la cantidad de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 841.145.400,00)**.*
5. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, por la cantidad de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 6.660.000,00)**.*

6. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo**, por la cantidad de **UN MIL DOCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.012.046.400,00)**.
7. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda**, por la cantidad de **DIECISÉIS MIL MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 16.000.000.000,00)**.
8. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte**, por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 332.628.946,43)**.
9. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas**, por la cantidad de **OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 8.500.000.000,00)**.
10. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración**, mediante el cual se autoriza el nombramiento de la ciudadana **ORIETTA CAPONI**, como **Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Montenegro, con sede en Sofía, República de Bulgaria**.
11. Proyecto de **Acuerdo de Salutación en Virtud de los 70 Años de Relaciones Diplomáticas entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia**.

- 12. Considerar el Informe presentado por la Comisión Permanente de Contraloría, relacionado con las “Presuntas Irregularidades Administrativas en la Gestión del Exgobernador del estado Sucre, RAMÓN MARTÍNEZ, 2000-2008”.**

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Secretario de la Asamblea Nacional

Dirección de Servicios de Secretaría

FEV/EJHP/LA/MA/LP/cv